"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, calle 14 Oriente n°1, del Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas con seis minutos del día diez de agosto de dos mil veintiséis, reunidas y reunidos en la sala de juntas, ubicada en el segundo nivel del edificio de diputadas y diputados del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se constituyen: La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, Presidenta de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, y las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados Iván Osael Quiroz Martínez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Tania López López y Oliver López García, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, previa convocatoria bajo el siguiente:----------

---------- **ORDEN DEL DÍA**----------

La diputada presidenta de la Comisión, con fundamento en lo establecido en el artículo 66 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26 párrafo segundo, 27 fracciones I, V y VI, y 42 fracción IX del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da la bienvenida a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, agradece la asistencia de cada una de ellas y ellos, y solicita el apoyo del secretario técnico para realizar el pase de lista y verificar la existencia del quórum legal a efecto de dar inicio a la sesión. ----------

El secretario técnico procede a dar cumplimiento a lo solicitado e informa a la Presidenta de la Comisión que se encuentran presentes tres diputadas y dos diputados, lo que indica que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión; acto continuo, la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, Presidenta de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, solicita a las y los asistentes ponerse de pie y, en uso de la palabra, expresa: "Siendo las catorce horas con doce minutos del día 10 de agosto del año 2026, se declara instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".----------

Acto continuo, el secretario técnico desahoga el punto dos del orden del día, **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

---------- ORDEN DEL DÍA----------

1. **Pase de lista a integrantes de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y verificación del quórum legal para la instalación de la sesión.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **Informe de los asuntos turnados a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**
5. **Asuntos generales.**
6. **Clausura de la sesión.**

Hecha la lectura del orden del día, la diputada presidenta somete a consideración de las diputadas y los diputados integrantes su aprobación, y solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, obteniendo un total de **cinco votos a favor por la aprobación del orden del día**, y cero votos en contra, por lo que la diputada presidenta declaró aprobado el orden del día de la presente sesión. ----------

Agotado el punto anterior, la diputada presidenta instruye al secretario técnico dar continuidad al tercer punto del orden del día, **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En este punto se expone que en días anteriores el acta de la sesión ordinaria celebrada el trece de julio de dos mil veintiséis se envió vía digital a través de las secretarías técnicas, para conocimiento de las diputadas y los diputados integrantes, sin que se hayan recibido observaciones a la misma; por lo que se propone obviar su lectura, y en este acto se somete a votación la propuesta, obteniéndose **cinco votos a favor de obviar la lectura del acta** de la sesión ordinaria anterior y **cero votos en contra**.

Acto seguido, la diputada presidenta procede a someter a votación la aprobación del acta de referencia, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa lo manifestaran levantando la mano, quedando **cinco votos a favor de aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior** y **cero votos en contra**; en consecuencia, se declara aprobada el acta anterior. ----------

Continuando con el desahogo del orden del día, la diputada presidenta instruye al secretario técnico dar cuenta del cuarto punto, relativo al **INFORME DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**----------

En uso de la palabra, el secretario técnico informa a las diputadas y los diputados integrantes que, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en las sesiones del Pleno celebradas el veintiocho de julio y el cuatro de agosto de

dos mil veintiséis, fueron turnados a esta Comisión Permanente, para su estudio y, en su caso, dictamen, los asuntos siguientes:

a) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 2 Bis y 186 Bis; una fracción XIX al artículo 304; una fracción X al artículo 306; una fracción XVIII al artículo 307; un numeral 8 al artículo 317; y una fracción V al artículo 334, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Concepción Rueda Gómez, turnada en sesión del Pleno de fecha veintiocho de julio de dos mil veintiséis y registrada con el número de expediente 44 del índice de esta Comisión.

b) Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y capacidades, aprueben la metodología de monitoreo de espacios noticiosos de radio, televisión, plataformas digitales o internet en general con cobertura en el Estado de Oaxaca, de las precampañas y campañas para el proceso electoral 2026-2027; e incorporen la identificación del uso de inteligencia artificial en los contenidos de dichos medios, con el fin de identificar y evitar el uso indebido de dicha herramienta para promover violencia digital, desinformación o contenidos falsos que amenacen la integridad democrática, presentada por el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, turnada en sesión del Pleno de fecha veintiocho de julio de dos mil veintiséis y registrada con el número de expediente 45 del índice de esta Comisión.

c) Documento en cartera: Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/300/2026, con el cual el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política remite el Oficio número PM/MSMT/OF-21/2026, mediante el cual integrantes del H. Ayuntamiento de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, solicitan a esta Soberanía respeto y reconocimiento a su Sistema Normativo Indígena en cuanto a la forma de elección de las autoridades municipales; turnado en sesión del Pleno de fecha cuatro de agosto de dos mil veintiséis y registrado con el número de expediente 46 del índice de esta Comisión.

d) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XX del artículo 2; el numeral 2 del artículo 5; las fracciones II y III del numeral 1, y el numeral 2 del artículo 24, y se adiciona la fracción XX Bis al artículo 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, turnada en

sesión del Pleno de fecha cuatro de agosto de dos mil veintiséis y registrada con el número de expediente 47 del índice de esta Comisión.

e) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al numeral 1 del artículo 21, recorriendo la subsecuente; una fracción al artículo 308, recorriendo la subsecuente; y se reforma el primer párrafo y las fracciones I y III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Dennis García Gutiérrez, turnada en sesión del Pleno de fecha cuatro de agosto de dos mil veintiséis y registrada con el número de expediente 48 del índice de esta Comisión.

Concluida la cuenta, la Diputada Presidenta Dulce Belén Uribe Mendoza informa que ha instruido a la Secretaría Técnica para que inicie el estudio y análisis de los asuntos turnados, en consecuencia, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión se dan por enterados de los asuntos turnados, con lo que se tiene por desahogado el cuarto punto del orden del día.----------

Acto seguido, se dio paso al quinto punto del orden del día, relativo a **ASUNTOS GENERALES**. La Diputada Presidenta Dulce Belén Uribe Mendoza solicita a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión que, quienes deseen intervenir en dicho punto, se sirvieran manifestarlo levantando la mano; al no registrarse intervenciones, se tuvo por desahogado el quinto punto del orden del día. ----------

Acto seguido, se procedió al desahogo del sexto punto, relativo a la clausura. La Diputada Presidenta manifiesta: "Al haberse agotado todos los puntos señalados en el orden del día, declaro clausurada la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos

del día diez de agosto del dos mil veintiséis, valiéndose todos los acuerdos y actos emitidos en el desarrollo de la misma", procediendo a firmar al margen y calce las y los integrantes de la Comisión presentes. ---------

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
PRESIDENTA

DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
INTEGRANTE

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE